

El Grupo de Talento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que el Coordinador de Talento Humano de la Superintendencia de la Economía Solidaria, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de los servidores relacionados a continuación:

No.	Cédula	Nombre Ex servidor	Denominación del Empleo	Acto Administrativo de Aceptación de Renuncia
1	194505XXX	Luis Jaime Jimenez Morantes	Profesional Especializado Código 2028 - Grado 15	2020410007855
2	37.947.XXX	Adriana Milena Hernandez Parra	Profesional Especializado Código 2028 - Grado 13	2020410003935
3	19.330.XXX	Luis Cenen Castañeda Reyes	Profesional Universitario Código 2044 - Grado 11	2019410005175
4	79711.XXX	Omar Javier Jimenez Esquivel	Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 13	2018410006695

Nota: No se registra el No. de cédula completo por protección de un dato personal sensible.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, se publicará la presente, en la página web www.supersolidaria.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: atencionalciudadano@supersolidaria.gov.co de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se fija la presente, en la página web www.supersolidaria.gov.co de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el seis (6) de mayo del año dos mil veinte uno (2021).



OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ
Coordinadora de Talento Humano.